



Categoría: Investigación aplicada en salud y medicina

ARTICULO DE CONFERENCIA

Integration of ICT in education in a post-pandemic context: a reflection About uncomfortable inheritances and unwanted legacies. Compiling and preserving personal files of relatives involved in crimes related to state repression

Sobre herencias incómodas y legados no deseados. Conformar y conservar archivos personales de familiares implicados en crímenes relacionados con la represión estatal

Margarita Isabel Arvide Basterra ¹

¹ Universidad Autónoma de Nuevo León, Ciudad Universitaria. San Nicolás de los Garza, México.

Citar como: Arvide Basterra MI. About uncomfortable inheritances and unwanted legacies. Compiling and preserving personal files of relatives involved in crimes related to state repression. SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations. 2024;2: 144. <https://doi.org/10.56294/piii2024.144>.

Recibido: 10-08-2024

Revisado: 23-10-2024

Aceptado: 27-12-2024

Publicado: 29-12-2024

Editor: Emanuel Maldonado 

ABSTRACT

This work constitutes a proposal for the elaboration of personal archives of individuals who have committed crimes and offences, as members of the repressive apparatus of the State (the police and other non-military law enforcement forces), and who have been characterized by their high degree of corruption, as well as by the violation of the Human Rights of the population. The latter, based on their command positions and in the Mexican context. It is intended that these archives be organized and managed, at least initially, by the same family of the subjects. The proposal is framed within social studies on memory and critical heritage studies. It was carried out based on the case study of the recovered collection belonging to Manuel B., who in life was commander of the police in Mexico City, during the period known as the Dirty War (1964-1982). Some of the conclusions obtained are that the administration of these archives by the families of individuals involved in delinquent and criminal acts within the repressive apparatus of the State, with the purpose of making it accessible to the public, is fundamental. This not only ensures the preservation and organization of crucial information, but also allows for an intimate and personal perspective on complex historical events.

Keywords: Personal archives; Guerra Sucia; Corruption; Police; Memory Studies; Family.

RESUMEN

Este trabajo constituye una propuesta para la elaboración de archivos personales de individuos que hayan incurrido en la comisión de delitos y crímenes, como miembros del aparato represivo del Estado (la policía y las demás fuerzas del orden no militares), y que se hayan caracterizado por su elevado grado de corrupción, así como por el atropellamiento a los Derechos Humanos de la población. Esto

último, en función de sus puestos de mando y en el contexto mexicano. Se pretende que dichos archivos sean organizados y gestionados, al menos inicialmente, por la misma familia de los sujetos. La propuesta se enmarca en los estudios sociales sobre la memoria y en los estudios críticos del patrimonio. Se realizó a partir del estudio de caso del acervo recuperado perteneciente a Manuel B., quien en vida fuera comandante de la policía en la Ciudad de México, durante el periodo conocido como la Guerra Sucia (1964-1982). Algunas de las conclusiones obtenidas son que la administración de estos archivos por parte de las familias de los individuos involucrados en actos delictivos y criminales dentro del aparato represivo del Estado, con el propósito de hacerla accesible al público, es fundamental. Esto no solo asegura la preservación y organización de información crucial, sino que también permite una perspectiva íntima y personal sobre eventos históricos complejos.

Palabras clave: archivos personales; Guerra Sucia; corrupción; policía; estudios de la memoria; familia.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una propuesta para la conformación y conservación de archivos personales de individuos que cometieron delitos siendo miembros activos del aparato represivo del Estado (la policía y las demás fuerzas del orden no militares), y que sus acciones se hayan caracterizado por su elevado grado de corrupción, así como por el atropellamiento a los Derechos Humanos de la población.

Para lo cual, se contempla a los familiares de dichos delincuentes como responsables de la labor inicial de conservación, puesto que los parientes son los destinatarios y receptores del legado material y social de los mismos. Los archivos personales son una parte integral del patrimonio cultural; preservan las memorias y experiencias individuales que colectivamente contribuyen a la comprensión de los procesos históricos. Por ello, es fundamental el establecimiento de estos y quienes en su mayoría reciben como herencia las pertenencias de los fallecidos es su parentela.

Mediante esta propuesta se busca responder a los cuestionamientos que los parientes de personalidades controvertidas se pueden plantear al verse confrontados con las acciones de sus familiares: ¿qué puedo hacer con su legado material?; ¿cuál es mi papel en la fabricación del recuerdo que guardará la sociedad sobre él o ella?; entre otras. A través de los estudios críticos del patrimonio y los estudios sociales sobre la memoria, se atenderán en este texto dichas problemáticas entorno a la configuración social del legado de las y los colaboradores en las acciones de represión del aparato estatal, el papel de sus herederos en la construcción de memorias, junto con sus implicaciones en la reconfiguración de los lazos y memorias familiares.

De modo que, lo aquí expuesto surge de una necesidad personal de dar sentido a las memorias confrontadas, de presentar una alternativa a la vergüenza y al estigma que trae consigo verse relacionado con estas personalidades. Dicho de otra manera, esta proposición se distingue al ser elaborada por un pariente cercano al productor del acervo. Manuel B. es mi abuelo materno. Entonces, esta propuesta es un sustituto para el silencio familiar y para la negación, que si bien, todos tenemos derecho a la misma, no es el único camino.

¿Qué es un archivo personal?

Para la archivística existen distintas clases de archivos; los denominados archivos históricos son aquellos que custodian documentos considerados de conservación permanente, por su valor para la investigación y la ciencia. Dicho valor es, desde el punto de vista de los estudios críticos del patrimonio, uno asignado y no intrínseco. Los archivos históricos pueden ser de titularidad pública o privada. Los últimos son los personales, los familiares y los eclesiásticos.

En el presente texto, se abordará la conformación de un archivo personal. De manera general, el archivo de un individuo se forma con los documentos que este generó o juntó a lo largo de su vida y que reflejan sus acciones en las esferas públicas y privadas. Para del Campo (2020), un archivo personal es “la reunión de documentos derivados de la vivencia y/o actividad una persona o entidad, ganando en valor e importancia cuando traspasa los límites del anonimato y es expuesto para el resto de la sociedad” (p. 60). Por tanto, si un archivo personal permanece reducido al uso y consulta exclusiva del productor, lo ahí contenido pierde su valor social.

Mi abuelo, un objeto de estudio

La documentación en cuestión perteneció al comandante Manuel B., quien sirvió en la Policía Judicial Federal como agente, desde 1960 hasta 1983. A lo largo de su carrera se vio involucrado en actividades relacionadas a la represión de grupos disidentes, en el combate al narcotráfico, y principalmente operó bajo las órdenes directas de Arturo Durazo Moreno, conocido como El Negro Durazo. Este último, es protagonista de un capítulo muy oscuro de la historia de las fuerzas del orden mexicanas. Arturo Durazo, nacido en Sonora en 1918 escaló hasta las esferas más altas del poder mediante el soborno, los compadrazgos y el tráfico de influencias. Bajo la protección del presidente José López Portillo, sus años al frente de la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPYT) le valieron para la construcción de una fortuna y de la institucionalización de la corrupción dentro de la policía capitalina. Para lo cual, usó los elementos a su cargo de manera indiscriminada para sus propios intereses (Colwell, 2013).

Uno de estos subordinados fue B., quien comenzó su vida laboral como linotipista para el periódico La Prensa y permaneció ahí de 1940 a 1957 hasta ingresar a la fuerza policiaca; ahí alternaba sus operaciones entre la Ciudad de México y Tampico. De 1958 a 1960 fue inspector de precios para la entonces llamada Secretaría de Industria y Comercio. Para marzo de 1960, entró a la Procuraduría General de la República (PGR), primero como Agente y terminando como comandante de la Policía Judicial Federal. En 1967 fue asignado al Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (en adelante AICM). Años después, en 1977 dejó ese cargo y fue movido a la DGPYT como Capitán y Subjefe de Oficina Auxiliar de Licencias y Control de Vehículos en la Delegación Venustiano Carranza (hoy alcaldía Venustiano Carranza). A partir de 1983, terminó su relación con la fuerza policiaca y se hizo de otras ocupaciones laborales no relacionadas.

A lo largo de su trayectoria, Manuel B. acumuló una serie de fotografías, libros de registro, cartas personales, placas de identificación policiacas y papelería oficial relativa a sus operaciones. Además, su esposa Margarita S. elaboró un álbum de fotos acerca de su vida , acompañado con recortes de periódico

y anotaciones a mano. La comprensión del acervo de B. es imposible si su estudio no se acompaña de lo contenido en dicho álbum, pues el mundo público y privado se entretajan para construir el relato de su vida. Si bien el álbum no fue producido por el mismo B., se consideró como parte del objeto de estudio, ya que completa y dota de significado al resto del material.

Sin duda, la catalogación y análisis de este acervo puede contribuir al entendimiento del funcionamiento del Estado, -en particular de la Policía Judicial Federal- como represores durante las décadas de los años sesenta y ochenta. Un periodo que en nuestro país se le denomina la Guerra Sucia (1964-1982) y que estuvo marcado por la represión militar y política hacia la sociedad mexicana por parte del Estado, con la finalidad de desbandar a los movimientos de oposición ideológica y armada. Lo anterior, se vio entrelazado con el inicio del combate al narcotráfico del naciente crimen organizado de los cárteles.

¿Qué hacer? Descripción de la propuesta de conservación

Como ya se mencionó, este trabajo plantea la construcción de archivos personales de delincuentes que formaron parte del aparato represivo del Estado -véase solamente a la policía y las demás fuerzas del orden del tipo no militar-, que se caracterizaron por su elevado grado de corrupción y por el atropellamiento a los Derechos Humanos de la población durante la Guerra Sucia en México. Lo cual tiene la finalidad de proponer una vía alternativa para la administración de la memoria; se pretende señalar una opción para los receptores de dicha herencia, que en su mayoría son la parentela de los productores del acervo. Esta ruta se rebela frente a la secrecía o la negación.

La propuesta se enmarca en los estudios sociales sobre la memoria y en los estudios críticos del patrimonio. Se hace uso de los estudios sociales de la memoria porque, como bien lo indica Badenes (2010) es una perspectiva que se refiere a las memorias socialmente construidas. Se emplea el término para nombrar el proceso activo de elaboración, reelaboración y circulación de sentidos sobre el pasado de manera colectiva o pública y, por lo tanto, socialmente condicionada. Se habla de pasados aprendidos, que fueron transmitidos por otro.

Por su parte, los estudios críticos del patrimonio corresponden a una perspectiva que concibe el análisis y la investigación sobre el patrimonio como parte de un fenómeno social, cultural, económico y político. Así mismo, el patrimonio es entendido también como un campo de intervención profesional o gubernamental, desde una perspectiva de sostenibilidad, equidad social y cultural (Asociación de estudios críticos del patrimonio, s.f.).

De modo que, esta propuesta atenderá la problemática de la configuración social del legado de las y los colaboradores en las acciones de represión del aparato estatal, el papel de sus herederos en la construcción de memorias y sus implicaciones en la reconfiguración de los lazos y memorias familiares. Para esto, se toma de referencia lo formulado por Guglielmucci, (2020) en *Historias Desobedientes. Memorias de hijos y nietos de perpetradores de crímenes de lesa humanidad en Argentina*.

Sin embargo, esta propuesta se aleja de los contextos dictatoriales; se configura para el caso de la fuerza policial mexicana y no se limita a las actividades que estrictamente se consideran como crímenes de lesa humanidad, pues se toman en cuenta también otras conductas ya mencionadas. Es decir, a través de lo

propuesto se espera responder interrogantes que los parientes de personalidades controvertidas con una comprobada participación en delitos de esta naturaleza se plantean, cómo pueden ser: ¿qué puedo hacer con su legado material?, ¿cuál es mi papel en la fabricación del recuerdo que guardará la sociedad sobre él o ella?, entre otras.

¿Qué se ha escrito al respecto?

Sobre la conformación de archivos personales se ha escrito mucho. La problemática reside en que la mayoría de los artículos que señalan la importancia de la clasificación, del ordenamiento y de la consulta de los archivos personales lo hacen en función de la trascendencia y relevancia de la obra del sujeto o entidad productora. Por ejemplo, es común ver archivos personales de artistas plásticos o escritores. Este es el caso del texto *Entre bibliotecas y archivos*. Los transgresores archivos personales de Díaz (2008) y *La organización de archivos personales. Estudio de caso: Archivo Juan Carlos Gené por Fagioli (2024)*.

No obstante, permanece pendiente -desde el punto de vista de la historia y de los estudios críticos del patrimonio-, la producción de los criminales, personas infames o en este caso, los documentos que le sobreviven a las personas involucradas directamente en el aparato represor del Estado y que, por cuestiones de herencia, llegan a las manos de sus familiares.

En ese sentido, está el artículo *Los archivos personales conservados en bibliotecas universitarias argentinas y su importancia para la investigación y la cultura por Gabriela Pené et. al. (2021)*. Ahí se afirma que es notorio el interés que existe en la comunidad académica por los archivos personales y mediante su investigación exploratoria-descriptiva sobre la cohabitación de fondos personales en bibliotecas universitarias argentinas de gestión pública y privada. Además, se señala que la mitad de las bibliotecas poseen este tipo de fondo y la mayoría ha confeccionado algún instrumento de descripción. Por otra parte, en México se publicó el trabajo *Los archivos personales en México: su importancia, custodia y el valor de sus documentos como fuentes para la historia por Beatriz Santoyo (2014)*. En este texto, la autora plantea que cuando estos archivos reciben los procesos archivísticos adecuados es posible recuperar la información en ellos contenida para generar investigación. En otras palabras, se constituyen como fuentes primarias de información.

Acerca de la gestión de archivos personales por individuos que no pertenecen al rubro de los historiadores o archivistas, está el artículo *Archivo personal. Archivo personalizado por Pilar del Campo (2020)*. Ahí se discute el tema de los archivos personales activos o vigentes mediante el testimonio real de Antonio del Campo Machicado, quien habla de su pasión por el archivo, de cómo puso sus ideas a disposición de las entidades donde trabajó, cómo fueron aceptadas y el legado que dejó; una manera de personalizar el archivo profesional. Dicho testimonio también muestra una parte de su propio archivo personal (*Archivo ACM*), y con ello se brinda un homenaje a todos los archivos personales anónimos, ricos en “tesoros” particulares.

Respecto a la memoria, es pertinente mencionar el artículo *Archivos personales como soportes de memoria: los papeles de Adelina, Madre de Plaza de Mayo, por Florencia Bossié (2021)*. En su obra, la autora reflexiona en torno a un archivo personal generado por una reconocida militante de los derechos

humanos de la ciudad de La Plata, Adelina Ethel Dematti de Alaye. La autora utiliza el concepto de vehículo de memoria y habla sobre la disputa entre las memorias individuales y las memorias colectivas, las memorias privadas y las memorias públicas.

No obstante, prevalecen varias interrogantes: ¿qué hacemos cuándo no queremos recordar?; ¿qué pasa cuando las acciones de un ser querido son reveladas después de su muerte y somos confrontados con un pasado hasta ese momento desconocido? Para tales interrogantes, vale la pena retomar el artículo de Guglielmucci, en el cual se habla sobre el colectivo Historias Desobedientes y se analizan las acciones personales o colectivas de estos actores para desvincularse de sus progenitores, junto con los debates políticos, jurídicos y académicos que ello ha generado en la escena pública.

Otro caso muy interesante es el trabajo Acceso a archivos personales, un aporte a la historia reciente. El caso del Archivo Jaime Guzmán, por Benjamín Natanael Cofré (2020). Cofré desarrolla desde la definición de estos archivos, su relación con la historia, además de los desafíos de acceso a sus fondos documentales y el rol que los archiveros desempeñan en estos espacios, proponiendo como caso de estudio el Archivo Jaime Guzmán, persona de controversial interés para la historia nacional.

Por último, está la investigación de Mariela Peller (2022), Una memoria impura. Dilemas y potencias del testimonio de las hijas e hijos de represores en la posdictadura argentina. En el artículo, la autora retoma sus experiencias en 2017 con el colectivo Historias Desobedientes, conformado por hijas e hijos de represores, quienes cuestionan el accionar criminal de sus padres durante la dictadura militar. A través del análisis de testimonios de hijas e hijos desobedientes que forman parte del Archivo Oral de Memoria Abierta, Peller (2022) rastreó las narrativas personales sobre los procesos mediante los cuales dichos sujetos lograron despegarse del sistema de valores presente en sus familias de origen para reconocerse implicados y hacerse responsables colectiva y públicamente.

En síntesis, es posible identificar algunos trabajos provenientes de América del Sur, especialmente Chile y Argentina, en los cuales se discuten temas como la memoria, el archivo y la justicia social. Los artículos mostrados sintetizan un abordaje de desvinculación y resignificación de la memoria familiar a raíz del hallazgo de criminales de lesa humanidad en el hogar. Por su parte, México aparenta un enfoque vinculado a la conservación de los archivos personales de figuras significativas para la vida social, política y cultural. Por lo tanto, una propuesta como la presente es pertinente, considerando episodios muy oscuros en la historia nacional, que se remontan incluso a 100 años atrás.

Por otra parte, las categorías de análisis de esta investigación son las siguientes. En primer lugar, está la represión estatal que se constituye como la violencia ejercida por el Estado, cuando el mismo no se presenta como un actor unitario y se distinguen las máximas autoridades gubernamentales de la burocracia. Así lo explica Rivera (2010): “argumento que el rostro de la represión estatal está configurado por a) la decisión centralizada de los gobernantes y b) la decisión descentralizada de la burocracia encargada de garantizar la seguridad pública” (p.65).

Althusser (1970) describe al aparato represivo del Estado como una fuerza que ejecuta e interviene para la represión al servicio de las clases dominantes. También distingue que el aparato de Estado puede ser

represivo o ideológico, pero hay una diferencia fundamental entre los aparatos Ideológicos de Estado con el aparato (represivo) de Estado, esta es que el represivo funciona con represión física y al mismo tiempo con la ideológica en un plano secundario, no existe un aparato solamente represivo. Pues incluso, la policía funciona con ideología para asegurar su cohesión y complicidad mediante la reproducción de sus valores. El aparato (represivo) del Estado es un todo dentro del cual hay diferentes miembros que están organizados bajo una unidad de mando, que se inserta en la lucha de clases que aplican los representantes políticos de la clase dominante.

Otra categoría es la de corrupción en el ámbito público, que para Pasquino (1988) es un fenómeno por medio del cual a un funcionario público se le fomenta e impulsa el actuar de modo diferente a lo que dicta el estándar normativo del sistema, con el objetivo de favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. La corrupción es entonces, el comportamiento desviado de un individuo o individuos que ocupan un lugar en la estructura estatal. Y, es un modo de ejercer influencia ilícita, ilegal o ilegítima.

Marco conceptual de la propuesta

Como ya se señaló en párrafos anteriores, este trabajo surge en el marco de los estudios críticos del patrimonio y también de los estudios sociales de la memoria. Ahora bien, la idea principal que compone esta propuesta es que, a través de la construcción de archivos personales, los familiares herederos que tengan en su posesión el acervo de individuos que hayan incurrido en la comisión de delitos y crímenes, como miembros del aparato represivo del Estado, puedan tener un papel en la construcción de memorias. Tangencialmente estos archivos personales se constituirían socialmente como patrimonio. Sin embargo, en el contexto de la modernidad el patrimonio ha sido usado como elemento de cohesión y unificación por los Estados nacionales. Es a través de la creación de un pasado común, que las identidades nacionales se formaron, y por ende las tradiciones. Tal concepción se ve, hasta cierto punto reflejada aún en la legislación que rige la conservación y la patrimonialización en México (Vilches, 2017).

No obstante, ¿qué hacer con aquello que evidencia el otro rostro del Estado?; ¿qué pasa cuando el Estado pide olvido, pero la evidencia está guardada en nuestros armarios?; ¿puede considerarse patrimonio aquello que es doloroso y molesto? Esto fue respondido desde el campo de la arqueología, por Lynn Meskell (2002), a través del concepto de patrimonio negativo. El cual se entiende como “aquel sitio de conflicto que se transforma en el repositorio de una memoria negativa en el imaginario colectivo” (Vilches, 2017, p.92). Dicho de otra forma, el patrimonio negativo son los lugares que algunos sectores o grupos de la población pueden concebir como conmemorativos de un evento que consideran violento, trágico o traumático y que, por esta razón, les resulta perturbador.

Vilches (2017) amplía las ideas de Meskell sobre este tipo de patrimonio y brinda ejemplos como lo son el memorial Ausencia Reflectante y el 9/11 Memorial Museum que están emplazados en la zona cero del atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 en las Torres Gemelas del World Trade Center, en Nueva York, Estados Unidos. Vilches (2017) explica que:

El lugar se ha transformado en visita obligada de los turistas que van a Nueva York, cuya cultura material es vista por algunos como útil en su proceso de sanación, mientras que para otros es un ejemplo de la creciente mercantilización voyeurista de la atrocidad. En efecto, el límite entre lo didáctico y lo morboso es difuso, pensando que la Zona Cero ha pasado a integrar uno más de aquellos espacios del ya instaurado ‘turismo oscuro’”. (pp. 93-94)

En esa misma línea, Vilches (2017) afirma que el patrimonio negativo está intencionalmente presentado en oposición al patrimonio bueno, con lo cual se indica que no solo el proceso de patrimonialización es político, sino que cuando el patrimonio difiere de los valores positivos o sea los dominantes, se convierte en no deseado. Por ejemplo, la autora retoma el caso del patrimonio nazi, sobre el cual no existe aún un consenso en el mundo occidental y las posturas oscilan desde eliminar cualquier rastro hasta preservarlo con fines educativos o de memoria. Es justo en este debate que el acervo de Manuel B. se encuentra incrustado. Por lo que, se tomará prestado de la arqueología el concepto de patrimonio negativo, para usarse con la documentación y fotografías que le sobreviven.

Por otra parte, desde los estudios sociales de la memoria se rescata el concepto de memoria intersubjetiva. Edith Kuri (2017) explica que la memoria es un proceso social en el que se encuentran la historicidad, el tiempo, el espacio, las relaciones sociales, el poder, la subjetividad, las prácticas sociales, el conflicto y la transformación. Para la autora, la memoria es un producto del mundo social y a su vez, produce a dicho mundo social. Cada sociedad construye sus recuerdos según sus particularidades políticas y culturales, lo que los lleva a concebir y relacionarse con el tiempo en función de estas. Por esto, la memoria grupal no está por encima de la individual. Si bien la memoria intersubjetiva es una propuesta de la pensadora Florencia Rivaud, Kuri (2017) la explica como :

Por consiguiente, ésta es una edificación social, cultural, histórica y política erigida gracias a la intersubjetividad, al tiempo que la posibilita. En este juego recursivo entre sociedad y memoria, resulta insoslayable enmarcar cómo ésta es resultado de las prácticas sociales, y que, a su vez, todo acto de rememoración produce un conjunto de prácticas cargadas de sentido e intencionalidad -sin olvidar que recordar es en sí praxis social. (p. 13)

Según Kuri (2017), la memoria intersubjetiva contempla desde las rutinas que los individuos realizan, hasta las prácticas que les generan identidad tales como los rituales. Y la rememoración de esto, es fundamental para la continuidad y la cohesión en una sociedad. La rememoración como práctica se materializa de varias maneras; pueden ser los edificios, los libros, las placas, las estelas y demás. Estas son subjetivadas y cuando los individuos interactúan con las mismas, las dotan de significado. De tal forma, la memoria intersubjetiva articula la realidad social.

De modo que, la rememoración a través de los archivos personales de estos sujetos permite la transformación de la realidad social e involucra a los receptores de dicho legado controversial en el proceso de la construcción de la memoria. En otras palabras, la recopilación y difusión de estos archivos personales no es un simple ejercicio académico, sino una herramienta poderosa para la justicia social y la reconciliación. Permite a las víctimas y sus descendientes encontrar un sentido en sus experiencias y

compartir estas narrativas con un público más amplio, generando así un diálogo necesario sobre temas complejos y dolorosos.

Además, la propuesta desarrollada en este trabajo se vincula con la sociedad en un sentido más amplio, ya que la corrupción y el abuso de poder por parte de los funcionarios estatales implicados en estos actos tienen consecuencias devastadoras. Estas acciones no solo dañan la vida de las víctimas y sus familiares, sino que también minan las dinámicas de confianza y respeto hacia las instituciones estatales. La corrupción y el abuso de poder erosionan la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de protegerla y garantizar su seguridad, creando un ambiente de desconfianza y desilusión que afecta a toda la comunidad.

¿Para qué conservar y conformar estos archivos? Vinculación social de la propuesta

El planteamiento aquí expuesto representa una oportunidad para la confrontación de problemas sistémicos en México. La corrupción y el abuso de poder no son fenómenos exclusivos de la actualidad y pueden ser explicados al mirar al pasado. Este es un ejercicio que debe hacerse de forma colectiva y comienza con conocer las vidas de quienes formaron parte de los momentos más convulsos de la historia de nuestro país.

Como se señaló, el patrimonio no se limita a los monumentos o bienes materiales, sino que engloba a las experiencias, memorias y narrativas que se tejen en una sociedad. La identidad de un pueblo o nación está entrelazada con las vivencias de sus miembros, incluso aquellas experiencias que son dolorosas y controversiales. Por ello, para comprender el presente se debe contemplar y reconocer la violencia en todas sus manifestaciones, sobre todo la que ejerce el Estado sobre la ciudadanía. Para tal efecto, es necesario nombrar a los que llevan a cabo dichas actividades ilícitas.

Por esta razón, la labor de documentar y preservar la producción de los individuos que cometieron actos delictivos bajo el amparo del Estado contribuye a preservar la memoria histórica y a comprender las relaciones sociales, políticas y culturales que moldearon a la sociedad mexicana. Estos archivos personales ofrecen una perspectiva íntima y detallada de eventos que, de otro modo hubieran permanecido en el olvido o en el desconocimiento del público.

CONCLUSIONES

La anterior propuesta se enmarca en el estudio de caso de la documentación producida por Manuel B. a lo largo de sus años de servicio dentro de la fuerza policiaca mexicana y la problemática que significa la documentación, construcción y preservación (o no) de su archivo personal. Desde el punto de vista de los estudios críticos del patrimonio, su acervo puede considerarse como patrimonio negativo o no deseado. Este concepto refiere a aquellos elementos del patrimonio que están asociados con eventos traumáticos u oscuros de la historia, y que son objeto de la controversia.

No obstante, los documentos y fotografías que Manuel B. heredó a sus familiares brindan una visión más detallada y cercana a los procesos históricos que tuvieron lugar durante la época de la Guerra Sucia en México. Como se señaló, fue un periodo caracterizado por la represión y violación de los Derechos

Humanos por parte del Estado hacia los grupos disidentes. Además de las torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales la Guerra Sucia se distinguió por la proliferación de la corrupción y el enriquecimiento ilícito de los servidores del orden público. El principal artífice de la desmoralización de las fuerzas policíacas fue Arturo “El negro” Durazo Moreno.

Al haber sido colaborador cercano de este comandante, Manuel B. retuvo fotografías y documentación que ofrecen una perspectiva directa a las prácticas de la fuerza policial en esos años, y de sus relaciones con el crimen organizado. Por esta razón, su preservación permitiría a los investigadores y público en general acceder a fuentes primarias que relatan el funcionamiento interno de las instituciones represivas del Estado. De la misma forma que, el resguardo de la producción de individuos con trayectorias profesionales similares también puede hacerlo.

Es altamente probable que en el país existan decenas de familias que se ahora son depositarias de acervos similares y que se enfrentan al dilema del reconocimiento frente a la negación; de la preservación contra la destrucción. Por tanto, su involucramiento en los esfuerzos de creación y gestión de archivos personales de su parentela es una oportunidad para la administración de la memoria y la resignificación. A través de la total transparencia, la constitución de archivos personales de individuos que cometieron actos delictivos bajo auspicio del Estado, en contextos represivos y corruptos, brinda la alternativa a las familias de participar en actos de justicia y retribución a la sociedad. La justicia social es también un eje fundamental en los procesos de patrimonialización de los acervos mencionados.

REFERENCIAS

1. AECP – Association of Critical Heritage Studies. (s. f.). Association Of Critical Heritage Studies. Consultado el 11 de marzo de 2024. <https://www.criticalheritagestudies.org/home-page-spanish>
2. Althusser, L. (2021). Ideología y aparatos ideológicos de estado (apuntes para una investigación). *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 20(78). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1974.78.80625>
3. Amnistía Internacional. (2022). Justicia internacional - Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/international-justice/>
4. Badenes, D. (2010). ¿Estudios sociales de memoria? Apuntes sobre la formación del campo académico con un objeto que suena posmoderno pero no lo es.. *Question/Cuestión*, 1(25). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/890>
5. Bossié, F. (2021). Archivos personales como soportes de memoria : Los papeles de Adelina, Madre de Plaza de Mayo. En G. Goldchluk y M. Pené (Comps.), *Palabras de archivo*. (pp. 142-154). Universidad del Litoral. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4700/pm.4700.pdf>
6. Cofré, B. N. (2020). Acceso a archivos personales, un aporte a la historia reciente: el caso del archivo Jaime Guzmán. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 24(2), 213-232. <https://doi.org/10.35588/rhsm.v24i2.4374>
7. Colwell, V. (2013). Capricho enfático. Fundación/Colección JUMEX. <https://www.virginiacolwell.com/wp-content/uploads/2016/01/Durazo-by-Virginia-Colwell.pdf>

8. del Campo Puerta, P. (2020). Archivo personal. Archivo personalizado. Amoxthli, (5), 59-73. <https://revistas.uft.cl/index.php/amox/article/view/143>
9. Díaz, M.D.R. (2008). Entre bibliotecas y archivos: Los transgresores archivos personales. Bibliotecas, 4(4), 44-52. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6099056.pdf>
10. Fagioli, G. (2024). La organización de archivos personales. Estudio de caso: Archivo Juan Carlos Gené. Información Cultura y Sociedad, 50, 135-145. <https://doi.org/10.34096/ics.i50.13539>
11. Guglielmucci, A. (2020). Historias Desobedientes. Memorias de hijos y nietos de perpetradores de crímenes de lesa humanidad en Argentina. Revista Colombiana de Antropología, 56(1), 15-44. <https://doi.org/10.22380/2539472x.1045>
12. Pasquino, G. (1988). Corrupción en Norberto Bobbio (Coord.) Diccionario de Ciencia Política. Siglo XXI Editores.
13. Pené, M. G., Bossié, F., Calvente, V., & Giménez, F. (2021). Los archivos personales conservados en bibliotecas universitarias argentinas y su importancia para la investigación y la cultura. Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología E Información, 35(86), 143. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2021.86.58272>
14. Santoyo, B. (2014). Los archivos personales en México: su importancia, custodia y el valor de sus documentos como fuentes para la historia. Bibliotecas y Archivos (México, D.F.), 1(3), 39-46. <https://biblat.unam.mx/hevila/BibliotecasyarchivosMexicoDF/2014/vol1/no3/3.pdf>
15. Peller, M. (2022). Un memoria impura: Dilemas y potencias del testimonio de las hijas e hijos de represores en la posdictadura argentina. Revista de Ciencias Sociales y Humanas; 20; 10-2022; 149-161. <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/868>
16. Rivera, M. (2010). Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos: Teorías, métodos, hallazgos y desafíos. Política y gobierno, 17(1), 59-95. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372010000100003&lng=es&tlng=es
17. Vilches, F. (2017). El patrimonio negativo o no deseado, en Sonia Montecino ed., Tramas de la diversidad: reflexiones, debates y propuestas en torno al patrimonio en Chile. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. <https://biblioteca.digital.gob.cl/items/5350fedd-0bca-4f61-8a47-fc4a95aff7eb>
18. Kuri, E. (2017). La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica. Península, 12(1), 9-30. <https://doi.org/10.1016/j.pnsla.2017.01.001>

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERÉS

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Margarita Isabel Arvide Basterra.

Curación de datos: Margarita Isabel Arvide Basterra.

Análisis formal: Margarita Isabel Arvide Basterra.

Investigación: Margarita Isabel Arvide Basterra.

Metodología: Margarita Isabel Arvide Basterra.

Administración del proyecto: Margarita Isabel Arvide Basterra.

Redacción - borrador original: Margarita Isabel Arvide Basterra.

Redacción - revisión y edición: Margarita Isabel Arvide Basterra.